En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén sobre la prueba PCR para confirmación de infección por Covid19 en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 35, de 13 de marzo de 2020.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-20/PES-00049) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina lbarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita “información referente a en qué laboratorio se realiza la PCR”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1- ¿En qué laboratorio se realiza la PCR para confirmación de infección por Covid-19 en Navarra?

La PCR para confirmación de infección por Covid-19 en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se realiza en el Laboratorio de Microbiología de Complejo Hospitalario de Navarra. También se realizan pruebas en el Servicio de Microbiología de la Clínica Universidad de Navarra.

Han sido acreditados para la realización de estas pruebas el Laboratorio de Navarrabiomed/Nasertic y el del CIMA.

2- ¿Se procesan dichas PCR en horario de 24 horas todos los días de la semana? En caso negativo, ¿cuál es la razón y en qué horario se realiza? Especificar fechas de cambio de horario en caso de que se hayan producido a lo largo del tiempo.

Actualmente se procesan en horario de 24 horas todos los días de la semana.

Inicialmente se realizaban todos los días de 7:40 a 21:00 horas. Conforme la demanda se fue incrementando y se incorporaron nuevos equipos para realizar PCR se pasó a realizar el servicio las 24 horas seguidas la semana del 23 de marzo, para lo que se reforzaron las guardias del Servicio de Microbiología (TEL y Microbiología) para la actividad de 24 horas.

3- ¿Cuál es el procedimiento de toma de muestra y de comunicación de resultado a los casos sospechosos de infección por Covid-19?

Se realizan tomas de muestra para PCR en los hospitales de la red sanitaria (CHN, Tudela, Estella, CUN, CSM y HSJD) para pacientes en urgencias, hospitalizados, circuitos de PCR para asistencia no Covid y profesionales.

También se realizan tomas de muestras a pacientes ambulatorios, centros sociosanitarios y a profesionales sanitarios y sociosanitarios, por parte del SUE en las instalaciones de Refena o en residencias y domicilios comunitarios por parte del SUE o por equipos de las áreas de Estella y Tudela.

La comunicación se realiza por medio de su médico de familia en pacientes ambulatorios.

A los pacientes que no tienen CIPNA (MUFACE, ISFAD y MUJEJU) el resultado se les comunica desde el ISPL de Navarra.

En pacientes en el entorno hospitalario lo comunica el médico responsable del caso.

En el caso de profesionales, se contacta también por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de mayo de 2020

La Consejera de Salud: Santos lndurain Orduna